REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL SUSCRITO SUPERVISORA DEL CONTATO 2300954 H3 OBJETO REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN ELAEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE

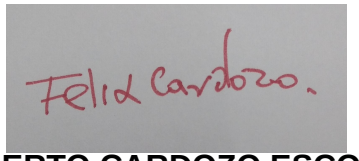
CERTIFICA

Que el contratista **GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ,** identificado con la C.C.10.022.018 cumplió con sus obligaciones contractuales estipuladas en el contrato 23000954 H3, durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2023 al 21 de noviembre de 2023, por un valor de $ 12.910.000,00 cobrado mediante cuenta de cobro. Afectar del Registro Presupuestal de Gasto #58923.

NOTA: La ejecución del contrato se prestó en los aeropuertos La Divina Providencia de Providencia y Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés.

La presente se expide en Soledad (Atlántico) a los Veinte (20) días del mes diciembre de 2023.

Atentamente,



FELIX ALBERTO CARDOZO ESCORCIA
Supervisor

Proyecto: Alexander Sarabia Charris

CUENTA DE COBRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL
NIT 899.999.059-3

DEBE A:

GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
C.C. 10.022.018

LA SUMA DE: DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($12.910.000oo).

POR CONCEPTO DE: AVALÚOS COMERCIAL Y DE RENTA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA DRCS DE ACUERDO CON EL CONTRATO 220001175 H3 DE 2022.

ITEM	TIPO DE BIEN	No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LOCAL	102	LOCAL Y COUNTER AIRES	1	400.000,00	400.000,00
2	LOCAL	BANDAS	LOCAL BANDAS SECURITAS COLOMBIA S.A.	1	400.000,00	400.000,00
3	COUNTER	12-13-14	AEROREPUBLICA S.A	1	400.000,00	400.000,00
4	COUNTER	S/N	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	1	400.000,00	400.000,00
5	BODEGA	S/N	SIATO LTDA	1	400.000,00	400.000,00
6	LOCAL	112	LOCAL 112	1	400.000,00	400.000,00
7	COUNTER	S/N	INVERSIONES AGUIAR S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
8	COUNTER	LIBRE 1	COUNTER LIBRE 1	1	400.000,00	400.000,00
9	LOCAL	210	RESCAFE S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
10	COUNTER	LIBRE 2	COUNTER LIBRE 2	1	400.000,00	400.000,00
11	ESPACIO	SALA 1	PALMARES S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
12	HANGAR	S/N	SERVICIO AEREO DE CAPURGANA	1	510.000,00	510.000,00
13	LOCAL	113	SIATO LTDA	1	400.000,00	400.000,00
14	COUNTER	LIBRE 3	COUNTER LIBRE 3	1	400.000,00	400.000,00
15	LOCAL	106	SIATO LTDA	1	400.000,00	400.000,00
16	LOCAL	122	AMERICAN	1	400.000,00	400.000,00
17	LOCAL	215	ACTION GROUP	1	400.000,00	400.000,00
18	LOCAL	105	LOCAL LIBRE	1	400.000,00	400.000,00
19	LOCAL	206	ACTION GROUP	1	400.000,00	400.000,00
20	LOCAL	211	LOCAL LIBRE	1	400.000,00	400.000,00
21	LOCAL	PUENTE 2° PISO	BUSINESS CENTER (LA ESMERALDA)	1	400.000,00	400.000,00
22	LOCAL	CONTIGUO OF SG	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
23	LOCAL	115	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
24	ESPACIO BODEGA	BAJO ESC.	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
25	ESPACIO	S/N	MR BONO	1	400.000,00	400.000,00
26	ESPACIO	SALA VIP	SALA VIP LIBRE	1	400.000,00	400.000,00
27	COUNTER	6-7-8.	COUNTERS LIBRES	1	400.000,00	400.000,00
28	COUNTER	15-16-17-18-19-20	COUNTERS LIBRES	1	400.000,00	400.000,00
29	ESPACIO	S/N	ALPINA	1	400.000,00	400.000,00
30	LOCAL - CAJERO	S/N	BANCO DAVIVIENDA	1	400.000,00	400.000,00
31	LOCAL	103	COUNTER SATENA	1	400.000,00	400.000,00
32	LOCAL - CAJERO	S/N	LOCAL CAJERO LIBRE	1	400.000,00	400.000,00
				TOTAL		12.910.000,00

Dada en Pereira, a los (17) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
C.C. 10.022.018 de Pereira.

Soledad, 14 de agosto de 2023

Señor:
GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
CR 13 8 N 36 Armenia
Finca Santa Teresita Vereda El Jordán – Pereira Risaralda
forerogustavo@yahoo.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 23000954 H3 de 2023.

Objeto: REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		23000954 H3 DE 2023
CONTRATISTA:	**Nombre**	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
	NIT	10.022.018 Pereira (Risaralda)
	Representante Legal	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
	Identificación	10.022.018 Pereira (Risaralda)
	Dirección:	Finca Santa Teresita Vereda El Jordán – Pereira Risaralda
	Correo electrónico:	forerogustavo@yahoo.com
	Cuenta bancaria:	BANCOLOMBIA- CUENTA DE AHORROS No. 85139213411
OBJETO:		REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 23000954 H3 de 2023.
VALOR DEL CONTRATO:		$12.910.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		No. 24423 del 26 de julio de 2023

FORMA DE PAGO:	La AEROCIVIL pagará el valor del contrato así: La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Actas Parciales La Unidad pagara el valor adjudicado mediante actas de recibo parciales, de acuerdo a las actividades realizadas durante la ejecución del contrato atendiendo las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura. comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato. Para el pago final del contrato se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas. Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas. Notas: 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II. 4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar. El contratista debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, mediante

	certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías: contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto Rojas Pinilla de San Andrés Islas, previa coordinación con el supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del FELIX ALBERTO CARDOZO ESCORCIA, Auxiliar I • DRACS - Grupo Regional Administrativo y Financiero y con el apoyo del contratista ALEXANDER SARABIA CHARRIS, o de quien designe el Ordenador del Gasto. El Supervisor, además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adiciones aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el municipio de Soledad - Atlántico, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del

		contrato hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo del contrato (A satisfacción del objeto del contrato).
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

Joaquin Buitrago

Firmado digitalmente por Joaquin Buitrago
Fecha: 2023.08.14 17:16:52 -05'00'

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyectó: Marta Sofia Ocampo Sanz/Abogada-Contratista
Reviso: Alan Arturo Hernández Guillot / Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

NÚMERO DE CONTRATO	23000954 H3 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	**GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ C.C. 10.022.018**
OBJETO	**REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.**
VALOR	$12.910.000 SIN IVA
PLAZO	Cuatro (4) meses
CDP	24423 del 26 de julio de 2023
RP	58923 del 15 de agosto de 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	22 de agosto de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FELIX ALBERTO CARDOZO ESCORCIA/ Auxiliar I • DRACS - Grupo Regional Administrativo y Financiero

En el municipio de soledad- atlantico, el 22 de agosto de 2023, se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: en nombre propio como contratista GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ con cédula de ciudadanía No. 10.022.018; FELIX ALBERTO CARDOZO ESCORCIA, con cedula de ciudadanía No. 72.255604 designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
CONTRATISTA

Felix Cardozo.

FELIX ALBERTO CARDOZO ESCORCIA
SUPERVISOR

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. **¡Error! Marcador no definido.**
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23000954 H3
Nombre del Contratista:	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
Periodo informe:	Del 22/08/2023 al 21/11/2023
Nombre de Supervisor:	FELIX ALBERTO CARDOZO ESCORCIA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Grupo Administrativo y Financiero

1. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN ELAEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 22 de agosto al 21 noviembre de 2023		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
Realizar avalúo de renta de acuerdo con las leyes y normas vigentes (Locales) Aeropuerto de San Andrés.	Se realizó el avalùo de 19 locales del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	1. Informe de avalùo, contrato arrendamiento, archivo de oficina, aplicativo JDE

Realizar avalúo de renta de acuerdo con las leyes y normas vigentes (Áreas) Aeropuerto de San Andrés.	Se Realizó el avalùo de 6 áreas en arriendo sin nomenclatura de local del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	2. Informe de avalùo, contrato arrendamiento, archivo de oficina, aplicativo JDE
Realizar avalúo de renta de acuerdo con las leyes y normas vigentes (Hangar) Aeropuerto de San Andrés.	Se Realizó avalùo de 1 hangar del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	3. Informe de avalùo, contrato arrendamiento, archivo de oficina, aplicativo JDE
Realizar avalúo de renta de acuerdo con las leyes y normas vigentes (Bodega) Aeropuerto de San Andrés.	Se Realizó el avalùo de 1 Bodega del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	4. Informe de avalùo, contrato arrendamiento, archivo de oficina, aplicativo JDE
Realizar avalúo de renta de acuerdo con las leyes y normas vigentes (Área) Aeropuerto de Providencia.	Se realizó Avalúo de las áreas del aeropuerto Divina Providencia	5. Informe de avalùo, contrato arrendamiento, archivo de oficina, aplicativo JDE

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Realizò los avalúos conforme a las normas, procedimientos y metodologías vigentes.

2.El contratista presentò con la oferta un cronograma de actividades sin exceder el tiempo de ejecución que esta solicitado en el contrato. Este cronograma deberá ser actualizado en el momento de firma del acta de inicio, en coordinación con el Supevisor.

3. Hizo el compromiso de guardar la reserva de la información a la que tenga acceso y no podrá facilitar copia del avalúo comercial, ni utilizarlo para fines de terceros, con excepción de las entidades de fiscalización, vigilancia y control sin la autorización expresa de la AEROCIVIL.

4. Garantizó la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

5. Con el avalúo entregó un informe detallando el procedimiento de valoración empleado para su elaboración.

6. Realizó la revisión de los avalúos, cuando así lo requiera la AEROCIVIL y presentar el informe definitivo, si a ello hay lugar, cuando lo modifiquen y/o complementen, en la oportunidad establecido en el artículo 24 de la Ley 1682 de 2013.

7. Entregó los resultados de los avalúos con un alto contenido técnico, seguro y confiable con la información descrita claramente por capítulos, con el avalúo detallado de cada uno de INMUEBLES que conforman el aeropuerto sobre el cual se practicó el avaluó.

8. Los resultantes avalúos comerciales de renta fueron allegados en físico (a color y foliados) y digital, con la fecha de elaboración del avalúo, la vigencia del mismo, la normatividad aplicable a cada caso concreto, el registro fotográfico según la visita realizada, a la oficina de la oficina del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés.

9. No hubo reclamaciones laborales de sus funcionarios originadas con ocasión a la ejecución del presente contrato.

10. No hubo avalúos inferior o mayor al 15% o más con relación al último avalúo que repose en la Aerocivil o al valor reportado en los libros contables.

11. Contó con personal capacitado y calificado para ejecutar las actividades objeto del presente contrato.

12. Realizó la inscripción y pago de aportes en los montos señalados por la ley, al Sistema General de Salud, pensiones, riesgos profesionales, (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF no está obligado por ser persona natural).

13. El Contratista cumplió los protocolos de acceso y los lineamientos establecidos por el Supervisor del contrato y/o el administrador de cada aeropuerto para la prestación del servicio.

14. Se efectuó socialización con el arrendatario, el gerente aeroportuario y el profesional de apoyo del aeropuerto sobre los avalúos, encaminada al cumplimiento del objeto contractual.

15. Entrega de las pólizas y garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, conforme a lo establecido contractualmente.

6. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hubo observaciones.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

N/A

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

Realizó el proceso de inducción del SGSST de la Aeronáutica Civil,

Se verificó la afiliación a ARL

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
x	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
x	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
01/06/2023	30/05/2026

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Xx/xx/xxxx	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

7. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

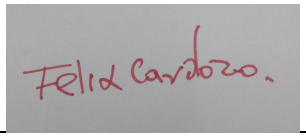
Durante el periodo se realizó un avance financiero de $12.910.000,00

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

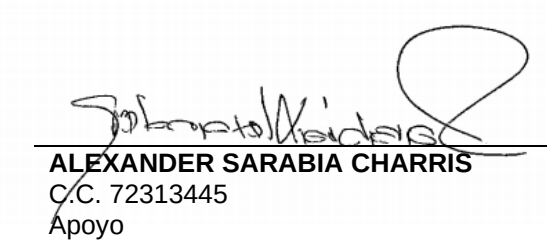
Durante el periodo la ejecución del contrato tuvo un avance del 100%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FELIX ALBERTO CARDOZO ESCORCIA
C.C.72.255.604
Supervisor



ALEXANDER SARABIA CHARRIS
C.C. 72313445
Apoyo

INFORME GENERAL FINAL

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ

CONTRATO: 23000954 H3.

OBJETO: REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.

FECHA DEL INFORME: NOVIEMBRE 17 DE 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Visita técnica al Aeropuerto de San Andrés en donde se realizaron además el registro fotográfico y verificación de áreas de los bienes a avaluar.
- Se efectúo estudio del mercado de arrendamientos similares.
- Se entregan (32) informes de avalúos de arrendamiento del Aeropuerto de San Andrés para aprobación por parte de la Supervisión del Contrato.
- Se recibieron y discutieron las observaciones realizadas y se procedieron a realizar los ajustes correspondientes.
- Se hace entrega digital de todos los avalúos aprobados firmados.
- Se realiza la entrega de la evidencia del envío por correo físico de los avalúos impresos y firmados en original.
- Se hizo entrega de los informes definitivos de los avalúos que registraron los siguientes resultados:

CONTRATO	CONTRATO No. 23000954 H3.
OBJETO	REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE

ITEM	TIPO DE BIEN	No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	AREA m2	AVALUO DE RENTA A OCT/2023	
						VALOR UNITARIO m2	VALOR TOTAL
1	LOCAL	102	LOCAL Y COUNTER AIRES	88001010000000001600010000000000	48,92	473.000,00	23.139.160,00
2	LOCAL	BANDAS	LOCAL BANDAS SECURITAS COLOMBIA S.A.	88001010000000001600010000000000	7,00	89.000,00	623.000,00
3	COUNTER	12-13-14	AEROREPUBLICA S.A	88001010000000001600010000000000	11,27	236.000,00	2.659.720,00
4	COUNTER	S/N	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	88001010000000001600010000000000	26,40	295.000,00	7.788.000,00
5	BODEGA	S/N	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	158,36	35.000,00	5.542.600,00
6	LOCAL	112	LOCAL 112	88001010000000001600010000000000	8,00	95.000,00	760.000,00
7	COUNTER	S/N	INVERSIONES AGUIAR S.A.S.	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
8	COUNTER	LIBRE 1	COUNTER LIBRE 1	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
9	LOCAL	210	RESCAFE S.A.S.	88001010000000001600010000000000	26,11	165.000,00	4.308.150,00
10	COUNTER	LIBRE 2	COUNTER LIBRE 2	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
11	ESPACIO	SALA 1	PALMARES S.A.S.	88001010000000001600010000000000	9,00	165.000,00	1.485.000,00
12	HANGAR	S/N	SERVICIO AEREO DE CAPURGANA	88001010000000001600010000000000	674,60	15.000,00	10.119.000,00
13	LOCAL	113	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	9,63	95.000,00	914.850,00
14	COUNTER	LIBRE 3	COUNTER LIBRE 3	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
15	LOCAL	106	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	10,52	95.000,00	999.400,00
16	LOCAL	122	AMERICAN	88001010000000001600010000000000	15,00	95.000,00	1.425.000,00
17	LOCAL	215	ACTION GROUP	88001010000000001600010000000000	22,53	165.000,00	3.717.450,00
18	LOCAL	105	LOCAL LIBRE	88001010000000001600010000000000	15,83	95.000,00	1.503.850,00
19	LOCAL	206	ACTION GROUP	88001010000000001600010000000000	16,04	106.000,00	1.700.240,00
20	LOCAL	211	LOCAL LIBRE	88001010000000001600010000000000	15,00	165.000,00	2.475.000,00
21	LOCAL	PUENTE 2° PISO	BUSINESS CENTER (LA ESMERALDA)	88001010000000001600010000000000	25,96	154.000,00	3.997.840,00
22	LOCAL	CONTIGUO OF SG	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	88001010000000001600010000000000	15,33	95.000,00	1.456.350,00
23	LOCAL	115	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	88001010000000001600010000000000	5,69	95.000,00	540.550,00
24	ESPACIO BODEGA	BAJO ESC.	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	88001010000000001600010000000000	4,54	89.000,00	404.060,00
25	ESPACIO	S/N	MR BONO	88001010000000001600010000000000	12,00	154.000,00	1.848.000,00
26	ESPACIO	SALA VIP	SALA VIP LIBRE	88001010000000001600010000000000	15,00	154.000,00	2.310.000,00
27	COUNTER	6-7-8.	COUNTERS LIBRES	88001010000000001600010000000000	11,25	236.000,00	2.655.000,00
28	COUNTER	15-16-17-18-19-20	COUNTERS LIBRES	88001010000000001600010000000000	22,50	236.000,00	5.310.000,00
29	ESPACIO	S/N	ALPINA	88001010000000001600010000000000	2,60	201.000,00	522.600,00
30	LOCAL - CAJERO	S/N	BANCO DAVIVIENDA	88001010000000001600010000000000	5,00	603.000,00	3.015.000,00
31	LOCAL	103	COUNTER SATENA	88001010000000001600010000000000	35,35	473.000,00	16.720.550,00
32	LOCAL - CAJERO	S/N	LOCAL CAJERO LIBRE	88001010000000001600010000000000	5,00	603.000,00	3.015.000,00

- Durante este periodo se estuvo atento a dar respuesta a las solicitudes presentadas por la Supervisión del contrato.

Atentamente,



Gustavo Adolfo Forero G.
Contratista

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 23000954 H3 DE 2023 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE"

Estimados señores:

GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ en mi calidad de persona natural en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos y formatos del Proceso.
3. El Proponente conoce los Documentos y formatos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos y formatos presentados a la Entidad no altera la información en ellos contenidos, como los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas estos.
4. El proponente se compromete, conoce y acepta las condiciones y requerimientos técnicos mínimos para los bienes, servicios u obras a adquirir objeto del presente proceso de contratación establecidos en el Formato No. 8 – Especificaciones Técnicas.
5. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
6. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
7. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el formato que hace parte del pliego de condiciones.
8. La información contenida en todos los documentos y formatos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
9. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
10. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
11. En caso de llegar a conocer que el Proponente o cualquiera de sus integrantes, nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a

informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

12. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

13. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

14. El Proponente conoce el formato denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

15. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y no hemos participado en actividades delictivas, ni hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

16. Al momento de la presentación de la oferta, ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el complemento al pliego de condiciones.

17. Si se nos adjudica el Contrato nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

18. La oferta está constituida por todos los Documentos y Formatos, requeridos en el Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

19. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

20. Declaro que: [Marque con una X si desea o no renunciar al anticipo]

Renuncio al anticipo en caso de ser adjudicatario del contrato	SI	X	NO	

21. Autorizó la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural_X_ Persona Jurídica Nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X__ Nombre del Grupo Empresarial: _____

<table>
<tr><td></td><td>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Subordinada ___
Otro (indicar cuál) _____</td></tr>
<tr><td>Composición accionaria:</td><td>El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no_X___

Señalar el 100% de la Composición Accionaria del Proponente; en caso de ser Plural se deberá indicar la de cada una de sus integrantes que conforman la respectiva forma asociativa (Consorcio o Unión Temporal) (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
<table>
<tr><th>Porcentaje Participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

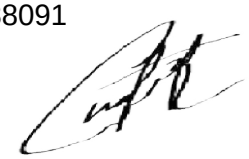
24. Recibiré notificaciones en:

Persona de contacto	Gustavo Adolfo Forero González		
Dirección y ciudad	Finca Santa Teresita Vereda El Jordán – Pereira Risaralda		
Teléfono	3125188091	**Celular**	3125188091
Correo electrónico	forerogustavo@yahoo.com		

He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II

Atentamente,

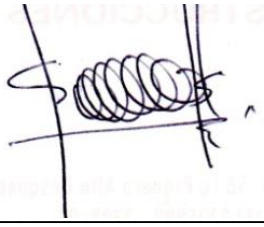
Nombre del Proponente GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
C. C. No. 10.022.018 de Pereira
Matrícula Profesional No. 58568-T
No. del NIT 10.022.018-3
Dirección de correo Finca Santa Teresita Vereda El Jordán – Pereira Risaralda
Correo electrónico forerogustavo@yahoo.com
Teléfono 3125188091
Ciudad Pereira



(Firma del proponente o de su Representante Legal)

NOTA (Cuando aplique): Para diligenciar cuando el Proponente o su Representante Legal no sea un Ingeniero.

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo DIEGO FREDY SUAREZ MAFLA Ingeniero con Matrícula Profesional No. 66202121100 y C. C. No. 10.020.466 de Pereira, avalar la presente propuesta".



DIEGO FREDY SUAREZ MAFLA
C.C. No. 10.020.466 de Pereira
Mat. Prof. 66202121100
Correo Electrónico: diegosuarez.ingeniero@gmail.com
Celular: 3183920142
Dirección: Carrera 10 No. 46-30 Barrio Maraya - Pereira

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

66202121100RIS

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **21/07/2005**

DIEGO FREDY
SUAREZ MAFLA
C.C. 10020466
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

AVALUOS COMERCIALES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA
A OCTUBRE 31 DE 2023

CONTRATO	CONTRATO No. 23000954 H3.
OBJETO	REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE

ITEM	TIPO DE BIEN	No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	AREA m2	AVALUO COMERCIAL A OCT/2023	
						VALOR UNITARIO m2	VALOR TOTAL
1	LOCAL	102	LOCAL Y COUNTER AIRES	88001010000000001600010000000000	48,92	473.000,00	23.139.160,00
2	LOCAL	BANDAS	LOCAL BANDAS SECURITAS COLOMBIA S.A.	88001010000000001600010000000000	7,00	89.000,00	623.000,00
3	COUNTER	12-13-14	AEROREPUBLICA S.A	88001010000000001600010000000000	11,27	236.000,00	2.659.720,00
4	COUNTER	S/N	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	88001010000000001600010000000000	26,40	295.000,00	7.788.000,00
5	BODEGA	S/N	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	158,36	35.000,00	5.542.600,00
6	LOCAL	112	LOCAL 112	88001010000000001600010000000000	8,00	95.000,00	760.000,00
7	COUNTER	S/N	INVERSIONES AGUIAR S.A.S.	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
8	COUNTER	LIBRE 1	COUNTER LIBRE 1	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
9	LOCAL	210	RESCAFE S.A.S.	88001010000000001600010000000000	26,11	165.000,00	4.308.150,00
10	COUNTER	LIBRE 2	COUNTER LIBRE 2	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
11	ESPACIO	SALA 1	PALMARES S.A.S.	88001010000000001600010000000000	9,00	165.000,00	1.485.000,00
12	HANGAR	S/N	SERVICIO AEREO DE CAPURGANA	88001010000000001600010000000000	674,60	15.000,00	10.119.000,00
13	LOCAL	113	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	9,63	95.000,00	914.850,00
14	COUNTER	LIBRE 3	COUNTER LIBRE 3	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
15	LOCAL	106	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	10,52	95.000,00	999.400,00
16	LOCAL	122	AMERICAN	88001010000000001600010000000000	15,00	95.000,00	1.425.000,00
17	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LA PALMA)	88001010000000001600010000000000	194,50	8.688,00	1.689.816,00
18	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LA PALMA)	88001010000000001600010000000000	255,40	8.688,00	2.218.915,20
19	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LA HERMELINA)	88001010000000001600010000000000	332,00	8.688,00	2.884.416,00
20	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (CRA 10 12-61)	88001010000000001600010000000000	108,70	73.110,00	7.947.057,00
21	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (SC BOSQUES DE LA AURORA)	88001010000000001600010000000000	140,70	121.850,00	17.144.295,00
22	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (SC BOSQUES DE LA AURORA)	88001010000000001600010000000000	328,20	121.850,00	39.991.170,00
23	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (SC LA MARINA PARAJE LA AURORA)	88001010000000001600010000000000	120,30	8.688,00	1.045.166,40
24	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LOS PINOS CASA HAB)	88001010000000001600010000000000	997,90	8.688,00	8.669.755,20
25	TERRENO	URBANO	FRANJA DE TERRE EMISARIO FINAL ALCANTARILLADO	88001010000000001600010000000000	223,80	121.850,00	27.270.030,00
26	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (CL 13 10-26)	88001010000000001600010000000000	46,90	73.110,00	3.428.859,00
27	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (CL 13 12-34)	88001010000000001600010000000000	73,70	73.110,00	5.388.207,00
28	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (EL MANGON)	88001010000000001600010000000000	432,30	121.850,00	52.675.755,00
29	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (CRA 15 12-03)	88001010000000001600010000000000	258,60	73.110,00	18.906.246,00
30	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LA DUQUESA)	88001010000000001600010000000000	2.150,40	121.850,00	262.026.240,00
31	TERRENO	RURAL	EL RECUERDO (ANEXO AL COLEGIO AGRICOLA)	88001010000000001600010000000000	586,00	8.500,00	4.981.000,00
32	TERRENO	RURAL	LA MARIA	88001010000000001600010000000000	20.000,00	7.000,00	140.000.000,00
33	TERRENO	RURAL	YARUMAL	88001010000000001600010000000000	497.000,00	7.000,00	3.479.000.000,00

Soledad, 18 de agosto de 2023

MEMORANDO

PARA: **FELIX ALBERTO CARDOZO ESCORCIA**
Auxiliar I • DRACS - Grupo Regional Administrativo y Financiero
ALEXANDER SANABRIA CHARRIS
CONTRATISTA. APOYO A LA SUPERVISIÓN.

DE: **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**
DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL NORTE

ASUNTO: **Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. 23000954 H3 DE 2023 celebrado con GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ.**

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (4) meses**,** que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

 Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

 Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

 De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como

conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

JOAQUIN ALBERTO QUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyectó: Marta Sofia Ocampo Sanz/ Abogada- Contratista.
Revisó: Alan Arturo Hernández Guillot/ Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10022018	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	FINCA SANTA TERESITA VEREDA EL JORDAN	3482493	forerogustavo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	01/09/2023	70539139	$1.160.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.160.900	1.160.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10022018	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	FINCA SANTA TERESITA VEREDA EL JORDAN	3482493	forerogustavo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	01/09/2023	70539139	$1.160.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 10022018 | FORERO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.000.000 | 500.000 | 14-25 | 4.000.000 | 1 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10022018	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	FINCA SANTA TERESITA VEREDA EL JORDAN	3482493	forerogustavo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
70539139	01/09/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	N	04/09/2023	70581773	$520.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	256.000	0	0	28.000	28.000	0	0		312.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	8.400				8.400	0	0	8.400			84	8.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	312.000	312.000
Riesgos Laborales	1	8.400	8.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	520.400	520.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10022018	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	FINCA SANTA TERESITA VEREDA EL JORDAN	3482493	forerogustavo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
70539139	01/09/2023	N	04/09/2023	70581773	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08				$520.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 10022018 | FORERO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.600.000 | 896.000 | 0 | 0 | 28.000 | 28.000 | EPS010 | 5.600.000 | 700.000 | 14-25 | 5.600.000 | 1 | 29.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10022018	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	FINCA SANTA TERESITA VEREDA EL JORDAN	3482493	forerogustavo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	17/11/2023	72509899	$1.172.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	500.000	0		0		0	10	5.000	0	505.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	10	6.400	0	646.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	20.900				20.900	10	300	21.200			209	21.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	505.000
Pensión	1	640.000	646.400
Riesgos Laborales	1	20.900	21.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.160.900	1.172.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	10022018	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ		FINCA SANTA TERESITA VEREDA EL JORDAN	3482493	forerogustavo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			RISARALDA	PEREIRA	SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-10	2023-10	I	17/11/2023	72509899	$1.172.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 10022018 | FORERO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.000.000 | 500.000 | 14-25 | 4.000.000 | 1 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10022018	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	FINCA SANTA TERESITA VEREDA EL JORDAN	3482493	forerogustavo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	06/10/2023	71491595	$871.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	375.000	0		0		0	1	400	0	375.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	1	500	0	480.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	15.700				15.700	1	100	15.800			157	15.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.400
Pensión	1	480.000	480.500
Riesgos Laborales	1	15.700	15.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	870.700	871.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	10022018	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	FINCA SANTA TERESITA VEREDA EL JORDAN	3482493	forerogustavo@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-09	2023-09	I	06/10/2023	71491595	$871.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 10022018 | FORERO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.000.000 | 375.000 | 14-25 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	**PEREIRA**	**55**	**55-44-101078364**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**08**	**2023**	**22**	**08**	**2023**	**00:00**	**22**	**12**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FORERO GONZALEZ, GUSTAVO ADOLFO		**CC: 10.022.018**
DIRECCIÓN: CL 36 35 BIS 08 TO 1 AP 707 BRR MIRADOR DE VILLA VERDE	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3482493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4251000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO 23000954 H3 DE 2023, CUYO OBJETO ES: REALIZAR AVALUO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/08/2023**	**22/04/2024**	**$2,582,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/12/2023**	**22/12/2024**	**$2,582,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,600.00	$ ***********47,600.00	$ ********5,164,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	103161	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101078364

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	**PEREIRA**	**55**	**55-40-101037552**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**08**	**2023**	**22**	**08**	**2023**	**00:00**	**22**	**12**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FORERO GONZALEZ, GUSTAVO ADOLFO		**CC: 10.022.018**
DIRECCIÓN: CL 36 35 BIS 08 TO 1 AP 707 BRR MIRADOR DE VILLA VERDE	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3482493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DEL CONTRATO 23000954 H3 DE 2023, CUYO OBJETO ES: REALIZAR AVALUO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.
==========
BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/08/2023**	**22/12/2023**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****193,863.00	$ *******3,000.00	$ ******37,403.00	$ **********234,266.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	103161	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101037552

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3300.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000954 H3 DE 2023							
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ C.C.No.10.022.018							
OBJETO	REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.							
VALOR INICIAL	$12.910.000							
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**	**NÚMERO**			
		55-44-101078364			*			
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	22	08	2023	22	04	2024	$2.582.000,oo	
CALIDAD DEL SERVICIO	22	12	2023	22	12	2024	$2.582.000,oo	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**	**NÚMERO**			
		55-40-101037552						
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	22	08	2023	22	12	2023	232.000.000,oo	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000954 H3 DE 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad- Atlántico, el 22 de agosto de 2023

ALAN ARTURO HERNÁNDEZ GUILLOT
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Marta Sofia Ocampo Sanz/ Abogada-Contratista

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-15-3:59 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24423 de fecha 2023-07-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	58923	**Fecha Registro:**	2023-08-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.910.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.910.000,00	**Saldo x Obligar:**	12.910.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10022018	**Razón Social:**	GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	85139213411	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	**Nombre:**	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	23000954-H3-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-08-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3306 AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA. SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	C-2403-0600-33-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA Y EL EMBRUJO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Propios	20	CSF		12.910.000,00	0,00		
					Total:	12.910.000,00	0,00	12.910.000,00	12.910.000,00

Objeto:	33300C1474 REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.PLAZO EJEC 4 MESES.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-30	12.910.000,00	12.910.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AVALUOS COMERCIALES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA
A OCTUBRE 31 DE 2023

CONTRATO	CONTRATO No. 23000954 H3.
OBJETO	REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE

ITEM	TIPO DE BIEN	No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	AREA m2	AVALUO COMERCIAL A OCT/2023	
						VALOR UNITARIO m2	VALOR TOTAL
1	LOCAL	102	LOCAL Y COUNTER AIRES	88001010000000001600010000000000	48,92	473.000,00	23.139.160,00
2	LOCAL	BANDAS	LOCAL BANDAS SECURITAS COLOMBIA S.A.	88001010000000001600010000000000	7,00	89.000,00	623.000,00
3	COUNTER	12-13-14	AEROREPUBLICA S.A	88001010000000001600010000000000	11,27	236.000,00	2.659.720,00
4	COUNTER	S/N	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	88001010000000001600010000000000	26,40	295.000,00	7.788.000,00
5	BODEGA	S/N	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	158,36	35.000,00	5.542.600,00
6	LOCAL	112	LOCAL 112	88001010000000001600010000000000	8,00	95.000,00	760.000,00
7	COUNTER	S/N	INVERSIONES AGUIAR S.A.S.	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
8	COUNTER	LIBRE 1	COUNTER LIBRE 1	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
9	LOCAL	210	RESCAFE S.A.S.	88001010000000001600010000000000	26,11	165.000,00	4.308.150,00
10	COUNTER	LIBRE 2	COUNTER LIBRE 2	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
11	ESPACIO	SALA 1	PALMARES S.A.S.	88001010000000001600010000000000	9,00	165.000,00	1.485.000,00
12	HANGAR	S/N	SERVICIO AEREO DE CAPURGANA	88001010000000001600010000000000	674,60	15.000,00	10.119.000,00
13	LOCAL	113	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	9,63	95.000,00	914.850,00
14	COUNTER	LIBRE 3	COUNTER LIBRE 3	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
15	LOCAL	106	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	10,52	95.000,00	999.400,00
16	LOCAL	122	AMERICAN	88001010000000001600010000000000	15,00	95.000,00	1.425.000,00
17	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LA PALMA)	88001010000000001600010000000000	194,50	8.688,00	1.689.816,00
18	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LA PALMA)	88001010000000001600010000000000	255,40	8.688,00	2.218.915,20
19	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LA HERMELINA)	88001010000000001600010000000000	332,00	8.688,00	2.884.416,00
20	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (CRA 10 12-61)	88001010000000001600010000000000	108,70	73.110,00	7.947.057,00
21	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (SC BOSQUES DE LA AURORA)	88001010000000001600010000000000	140,70	121.850,00	17.144.295,00
22	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (SC BOSQUES DE LA AURORA)	88001010000000001600010000000000	328,20	121.850,00	39.991.170,00
23	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (SC LA MARINA PARAJE LA AURORA)	88001010000000001600010000000000	120,30	8.688,00	1.045.166,40
24	TERRENO	RURAL	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LOS PINOS CASA HAB)	88001010000000001600010000000000	997,90	8.688,00	8.669.755,20
25	TERRENO	URBANO	FRANJA DE TERRE EMISARIO FINAL ALCANTARILLADO	88001010000000001600010000000000	223,80	121.850,00	27.270.030,00
26	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (CL 13 10-26)	88001010000000001600010000000000	46,90	73.110,00	3.428.859,00
27	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (CL 13 12-34)	88001010000000001600010000000000	73,70	73.110,00	5.388.207,00
28	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (EL MANGON)	88001010000000001600010000000000	432,30	121.850,00	52.675.755,00
29	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (CRA 15 12-03)	88001010000000001600010000000000	258,60	73.110,00	18.906.246,00
30	TERRENO	URBANO	FRANJA CONDUCCION 2 ACUEDUCTO ALTO CAUCA (LA DUQUESA)	88001010000000001600010000000000	2.150,40	121.850,00	262.026.240,00
31	TERRENO	RURAL	EL RECUERDO (ANEXO AL COLEGIO AGRICOLA)	88001010000000001600010000000000	586,00	8.500,00	4.981.000,00
32	TERRENO	RURAL	LA MARIA	88001010000000001600010000000000	20.000,00	7.000,00	140.000.000,00
33	TERRENO	RURAL	YARUMAL	88001010000000001600010000000000	497.000,00	7.000,00	3.479.000.000,00

CUENTA DE COBRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL
NIT 899.999.059-3

DEBE A:

GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
C.C. 10.022.018

LA SUMA DE: DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($12.910.000oo).

POR CONCEPTO DE: AVALÚOS COMERCIAL Y DE RENTA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA DRCS DE ACUERDO CON EL CONTRATO 220001175 H3 DE 2022.

ITEM	TIPO DE BIEN	No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LOCAL	102	LOCAL Y COUNTER AIRES	1	400.000,00	400.000,00
2	LOCAL	BANDAS	LOCAL BANDAS SECURITAS COLOMBIA S.A.	1	400.000,00	400.000,00
3	COUNTER	12-13-14	AEROREPUBLICA S.A	1	400.000,00	400.000,00
4	COUNTER	S/N	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	1	400.000,00	400.000,00
5	BODEGA	S/N	SIATO LTDA	1	400.000,00	400.000,00
6	LOCAL	112	LOCAL 112	1	400.000,00	400.000,00
7	COUNTER	S/N	INVERSIONES AGUIAR S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
8	COUNTER	LIBRE 1	COUNTER LIBRE 1	1	400.000,00	400.000,00
9	LOCAL	210	RESCAFE S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
10	COUNTER	LIBRE 2	COUNTER LIBRE 2	1	400.000,00	400.000,00
11	ESPACIO	SALA 1	PALMARES S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
12	HANGAR	S/N	SERVICIO AEREO DE CAPURGANA	1	510.000,00	510.000,00
13	LOCAL	113	SIATO LTDA	1	400.000,00	400.000,00
14	COUNTER	LIBRE 3	COUNTER LIBRE 3	1	400.000,00	400.000,00
15	LOCAL	106	SIATO LTDA	1	400.000,00	400.000,00
16	LOCAL	122	AMERICAN	1	400.000,00	400.000,00
17	LOCAL	215	ACTION GROUP	1	400.000,00	400.000,00
18	LOCAL	105	LOCAL LIBRE	1	400.000,00	400.000,00
19	LOCAL	206	ACTION GROUP	1	400.000,00	400.000,00
20	LOCAL	211	LOCAL LIBRE	1	400.000,00	400.000,00
21	LOCAL	PUENTE 2° PISO	BUSINESS CENTER (LA ESMERALDA)	1	400.000,00	400.000,00
22	LOCAL	CONTIGUO OF SG	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
23	LOCAL	115	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
24	ESPACIO BODEGA	BAJO ESC.	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	1	400.000,00	400.000,00
25	ESPACIO	S/N	MR BONO	1	400.000,00	400.000,00
26	ESPACIO	SALA VIP	SALA VIP LIBRE	1	400.000,00	400.000,00
27	COUNTER	6-7-8.	COUNTERS LIBRES	1	400.000,00	400.000,00
28	COUNTER	15-16-17-18-19-20	COUNTERS LIBRES	1	400.000,00	400.000,00
29	ESPACIO	S/N	ALPINA	1	400.000,00	400.000,00
30	LOCAL - CAJERO	S/N	BANCO DAVIVIENDA	1	400.000,00	400.000,00
31	LOCAL	103	COUNTER SATENA	1	400.000,00	400.000,00
32	LOCAL - CAJERO	S/N	LOCAL CAJERO LIBRE	1	400.000,00	400.000,00
				TOTAL		12.910.000,00

Dada en Pereira, a los (17) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ
C.C. 10.022.018 de Pereira.

INFORME GENERAL FINAL

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ

CONTRATO: 23000954 H3.

OBJETO: REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE.

FECHA DEL INFORME: NOVIEMBRE 17 DE 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Visita técnica al Aeropuerto de San Andrés en donde se realizaron además el registro fotográfico y verificación de áreas de los bienes a avaluar.
- Se efectúo estudio del mercado de arrendamientos similares.
- Se entregan (32) informes de avalúos de arrendamiento del Aeropuerto de San Andrés para aprobación por parte de la Supervisión del Contrato.
- Se recibieron y discutieron las observaciones realizadas y se procedieron a realizar los ajustes correspondientes.
- Se hace entrega digital de todos los avalúos aprobados firmados.
- Se realiza la entrega de la evidencia del envío por correo físico de los avalúos impresos y firmados en original.
- Se hizo entrega de los informes definitivos de los avalúos que registraron los siguientes resultados:

CONTRATO	CONTRATO No. 23000954 H3.
OBJETO	REALIZAR AVALÚO DE RENTA PARA DETERMINAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES DE LA REGIONAL NORTE SUSCEPTIBLES DE ARRENDARSE

ITEM	TIPO DE BIEN	No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	AREA m2	AVALUO DE RENTA A OCT/2023	
						VALOR UNITARIO m2	VALOR TOTAL
1	LOCAL	102	LOCAL Y COUNTER AIRES	88001010000000001600010000000000	48,92	473.000,00	23.139.160,00
2	LOCAL	BANDAS	LOCAL BANDAS SECURITAS COLOMBIA S.A.	88001010000000001600010000000000	7,00	89.000,00	623.000,00
3	COUNTER	12-13-14	AEROREPUBLICA S.A	88001010000000001600010000000000	11,27	236.000,00	2.659.720,00
4	COUNTER	S/N	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	88001010000000001600010000000000	26,40	295.000,00	7.788.000,00
5	BODEGA	S/N	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	158,36	35.000,00	5.542.600,00
6	LOCAL	112	LOCAL 112	88001010000000001600010000000000	8,00	95.000,00	760.000,00
7	COUNTER	S/N	INVERSIONES AGUIAR S.A.S.	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
8	COUNTER	LIBRE 1	COUNTER LIBRE 1	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
9	LOCAL	210	RESCAFE S.A.S.	88001010000000001600010000000000	26,11	165.000,00	4.308.150,00
10	COUNTER	LIBRE 2	COUNTER LIBRE 2	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
11	ESPACIO	SALA 1	PALMARES S.A.S.	88001010000000001600010000000000	9,00	165.000,00	1.485.000,00
12	HANGAR	S/N	SERVICIO AEREO DE CAPURGANA	88001010000000001600010000000000	674,60	15.000,00	10.119.000,00
13	LOCAL	113	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	9,63	95.000,00	914.850,00
14	COUNTER	LIBRE 3	COUNTER LIBRE 3	88001010000000001600010000000000	1,00	437.000,00	437.000,00
15	LOCAL	106	SIATO LTDA	88001010000000001600010000000000	10,52	95.000,00	999.400,00
16	LOCAL	122	AMERICAN	88001010000000001600010000000000	15,00	95.000,00	1.425.000,00
17	LOCAL	215	ACTION GROUP	88001010000000001600010000000000	22,53	165.000,00	3.717.450,00
18	LOCAL	105	LOCAL LIBRE	88001010000000001600010000000000	15,83	95.000,00	1.503.850,00
19	LOCAL	206	ACTION GROUP	88001010000000001600010000000000	16,04	106.000,00	1.700.240,00
20	LOCAL	211	LOCAL LIBRE	88001010000000001600010000000000	15,00	165.000,00	2.475.000,00
21	LOCAL	PUENTE 2° PISO	BUSINESS CENTER (LA ESMERALDA)	88001010000000001600010000000000	25,96	154.000,00	3.997.840,00
22	LOCAL	CONTIGUO OF SG	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	88001010000000001600010000000000	15,33	95.000,00	1.456.350,00
23	LOCAL	115	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	88001010000000001600010000000000	5,69	95.000,00	540.550,00
24	ESPACIO BODEGA	BAJO ESC.	TOOLBOS SERVICES MRO S.A.S.	88001010000000001600010000000000	4,54	89.000,00	404.060,00
25	ESPACIO	S/N	MR BONO	88001010000000001600010000000000	12,00	154.000,00	1.848.000,00
26	ESPACIO	SALA VIP	SALA VIP LIBRE	88001010000000001600010000000000	15,00	154.000,00	2.310.000,00
27	COUNTER	6-7-8.	COUNTERS LIBRES	88001010000000001600010000000000	11,25	236.000,00	2.655.000,00
28	COUNTER	15-16-17-18-19-20	COUNTERS LIBRES	88001010000000001600010000000000	22,50	236.000,00	5.310.000,00
29	ESPACIO	S/N	ALPINA	88001010000000001600010000000000	2,60	201.000,00	522.600,00
30	LOCAL - CAJERO	S/N	BANCO DAVIVIENDA	88001010000000001600010000000000	5,00	603.000,00	3.015.000,00
31	LOCAL	103	COUNTER SATENA	88001010000000001600010000000000	35,35	473.000,00	16.720.550,00
32	LOCAL - CAJERO	S/N	LOCAL CAJERO LIBRE	88001010000000001600010000000000	5,00	603.000,00	3.015.000,00

- Durante este periodo se estuvo atento a dar respuesta a las solicitudes presentadas por la Supervisión del contrato.

Atentamente,



Gustavo Adolfo Forero G.
Contratista